

hasta el año pp.^o, citando presente a otros
con la que se de justicia por el con-
cepto de piedad que de la que un con-
cuerdo disputaba en aquel año. Dicho
del por este Ayuntamiento: Bases la
Comisión del Reino para que informara

Carcel

haciendo presente este Ayuntamiento de f.^o

Manda legada para
fianza de las pae-
ras puestas -

de don Nicolás de Cordero se
ha legada citada mandada con destino a la
manutención de las personas pobres de esta

Carcel, y habiendo transcurrido algun

tiempo sin que se advierta los resultados

de aquel legado, ni como se haya dado

a esta Compañía alguna suma de dinero

negocio, la misma Compañía se opuso

con el cura Comisario de esta Iglesia de

seguido a fin de que se retirara manifestar

que cuanto se comete a cargo de otros para

tratar, ni como el estado en que se encuentran

las habitaciones y venta que según mite

con base de Verificación de las personas sobre

que esta Compañía trata la propiedad de

del como otras que se hacen a favor de los

pobres y del Sr. Obispo de la Ciudad

M. N.

Los señores Comisarios de M. N. C.

Deja de dar lugar
bueno

hiciere presente a este Ayuntamiento que

CA

